



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2693-23-LE19 PARA LA EJECUCION DE LA CONSULTORÍA DENOMINADO "MEJORAMIENTOS DE LA GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO Y SUS SERVICIOS", COMUNA DE ALGARROBO", ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA.

29 AGO 2019

ALGARROBO

DECRETO N°

2026



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. Memorándum N° 01 de fecha 29.05.2019, de la Contraparte Municipal.
8. Oficio N° 0169 de fecha 04.12.2019, Informa Financiamiento y Apoyo al Mejoramiento Finanzas Municipales
9. D.A. N° 1.408 de fecha 12.06.2019, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación para Contratación de Consultoría Financiera y Presupuestaria, Comuna de Algarrobo
10. Resolución Exento N° 13807/2018, de fecha 26.11.2018, Distribuye Recursos y Dispone Transferencias a las Municipalidades que indica, con cargo a Recursos del Programa de Modernización de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
11. D.A. N° 1.491 de fecha 19.06.2019, Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia para la ejecución de la Consultoría denominado **"Mejoramientos de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y Sus Servicios"**, Comuna de Algarrobo, y Llama a Licitación Pública.
12. D.A. N° 1.492 de fecha 19.06.2019, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Publica Consultoría denominado **"Mejoramientos de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y Sus Servicios"**, Comuna de Algarrobo.
13. D.A. N° 1.493 de fecha 19.06.2019, Designa Unidad Técnica de Consultoría denominado **"Mejoramientos de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y Sus Servicios"**, Comuna de Algarrobo.
14. Acta de apertura de fecha 23.07.2019.
15. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 16 de fecha 25.07.2019, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual sugiere la adjudicación al Alcalde de la Consultoría denominado "Mejoramientos de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y Sus Servicios", Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. D.A. N° 1.802 de fecha 29.07.2019, Adjudica Licitación Pública ID 2693-23-LE19 para la ejecución de la Consultoría denominado **"Mejoramientos de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y Sus Servicios"**, Comuna de Algarrobo, a la Empresa Fortunato y Asociados Limitada
2. Contrato de fecha 22.08.2019, Repertorio N° 1176 de Licitación Pública 2693-23-LE19 para la ejecución Consultoría denominado "Mejoramientos de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y Sus Servicios", Comuna de Algarrobo", Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Fortunato y Asociados Limitada.

DECRETO:

- I.** APRUEBA Contrato de Licitación Pública ID 2693-23-LE19, para la ejecución de la Consultoría denominado **"Mejoramientos de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y Sus Servicios"**, Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y la Empresa Fortunato y Asociados Ltda. Rut 77.222.100-2, representado por el Sr. Franco Angeló Fortunato Gautier Rut. 9.142.964-0 con domicilio en calle Prat N° 827 Of. N° 1.201, Valparaíso, por un monto total de \$ 4.000.000.- (cuatro millones pesos) exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 105 días corridos a contar del acta de entrega.
- II.** Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

29 AGO 2019

2026



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	F-2055 28 AGO 2019
FECHA SALIDA:	29 AGO 2019
OBSERVACIÓN N°	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL